

Oficio No. DGAAEA-061/2024

DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ
Director de la Facultad de Estadística e Informática
Región Xalapa
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Montané Jiménez

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció en los **Avisos para ocupar de manera interina dos plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo en las Licenciaturas de Estadística y Tecnologías Computacionales respectivamente**, de fecha 21 de enero de 2025, publicado y dado a conocer en la Facultad de Estadística e Informática, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Plaza	Programa Educativo	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	ESTADÍSTICA	IPP	MARÍA LINA LÓPEZ MARTÍNEZ	DESIGNADA
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES	IPP	ALICIA YAZMIN ROJAS LUNA	DESIGNADA
			URBANO FRANCISCO ORTEGA RIVERA	NO DESIGNADO

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económica Administrativa**

acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
enero a 27 de enero de 2025


Dr. José Luis Sánchez Leyva
Director General
Área Académica Económica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo